CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024 - 2025	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 17 (1 al 31 de MARZO 2026)**

TABLA DE CONTENIDO

No.	CONTENIDO	PAGINA
1	INFORMACION SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	2
2	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	3
3	EJECUCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION EN SST	10
4	PERSONAL DEL PROYECTO PROFESIONAL Y TRIPULACION	14
5	PLAN DE TRABAJO EN SST	16
6	COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	16
4	RELACION DE ANEXOS CARGADOS.	17

LISTA DE TABLAS

TABLA 1: MATRIZ DE INDICADORES DEL SG SST
TABLA 2: CUADRO DE RELACION DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS.
TABLA 3: CUADRO DE PERSONAL PROFESIONAL ADQUICRITO AL PROYECTO.
TABLA 4: CUADRO DE TRIPULACION DE LA DRAGA ADQUICRITA AL PROYECTO.

1. INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

Resultados del período evaluado
Durante el período objeto de evaluación, el desempeño en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenció resultados favorables en términos de control de riesgos y prevención de eventos adversos, conforme a los registros y verificaciones realizadas.

• **Accidentalidad:**
No se registraron accidentes de trabajo asociados a las actividades ejecutadas en el marco del contrato. Las operaciones de dragado, mantenimiento y maniobras operativas se desarrollaron sin eventos que comprometieran la integridad física de los trabajadores ni generaran interrupciones en la continuidad operacional.

• **Enfermedad laboral:**
Durante el período evaluado no se presentaron diagnósticos confirmados ni sospechas formales de enfermedad laboral en el personal vinculado al proyecto. No se recibieron reportes médicos ni conceptos ocupacionales que evidenciaran afectaciones derivadas de exposición a factores de riesgo propios de las actividades desarrolladas.

• **Actos y condiciones inseguras:**
En las inspecciones planeadas, recorridos de supervisión y reportes operativos efectuados, no se identificaron actos ni condiciones inseguras que representaran riesgos significativos de accidente, incidente o emergencia. Las observaciones menores detectadas fueron atendidas de manera inmediata dentro del esquema de mejora continua.

• **Estado de salud del personal:**
El personal operativo y administrativo asignado al proyecto se mantuvo en condiciones de salud compatibles con el desempeño seguro de sus funciones, de acuerdo con los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y seguimientos realizados durante el período, garantizando aptitud médica para la ejecución de actividades marítimas e industriales.



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024 - 2025	INDICADORES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019			CODIGO: M-A VERSION:1 FECHA:20/10/2024						
FECHA DE ACTUALIZACION: MARZO DE 2026				AÑO 2026						
PERSONAL DEPENDIENTE	X	PERSONAL INDEPENDIENTE								
NOMBRE DEL INDICADOR	**DEFINICION**	**FORMULA**	**PERIODICIDAD MINIM**	**ENERO**	**FEB**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	NUMERO DE DÍAS PERDIDOS POR AT EN EL MES	(NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT EN EL MES + NUMERO DE DIAS CARGADOS EN EL MES / TRABAJADORES EN EL MES)*100	MENSUAL	0	0	0				
FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES	NUMERO DE VECES QUE OCURRE UN AT EN EL MES	(NUMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SE PRESENTARON EN EL MES / NUMERO DE TRABAJADORES EN EL MES)*100	MENSUAL	0	0	0				
PROPORCION DE AT MORTALES	NUMERO DE ACCIDENTES MORTALES EN EL AÑO	(NUMERO DE AT MORTALES QUE SE PRESENTARON EN EL AÑO/ TOTAL DE AT QUE S EPRESENTARON EN EL AÑO)*100	MENSUAL	0	0	0				
PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES LABORALES	NUMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD LABORAL PRESENTES EN UNA POBLACION EN UN PERIODO DE TIEMPO.	NUMERO DE CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO "Z" / PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO Z) * 100.000	MENSUAL	0	0	0				
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	NUMERO DE CASOS NUEVOS DE UNA ENFERMEDAD LABORAL EN UNA POBLACION DETERMINADA Y EN UN PERIODO DE TIEMPO	NUMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO "Z" / PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO Z) * 10	MENSUAL	0	0	0				
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	ES LA NO ASISTENCIA AL TRABAJO POR INCAPACIDAD MEDICA	NUMERO DE DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN EN EL MES / NUMERO DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES *100	MENSUAL	0	0	0				

TABLA 1: MATRIZ DE INDICADORES DEL SG SST.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

2.1 Inspecciones HSE

- **Inspección integral a bordo de la draga**
- **Verificación del uso y estado del EPP**

2.2 Formación y preparación

- **Capacitación en SST enfocada en riesgos críticos del dragado**

2.3 Órganos del Sistema y coordinación

- Reunión del COPASST
- Participación en reuniones semanales del proyecto con la participación de la interventoría contratista y demás partes interesadas**.**

2.4 Planeación y control

- Actualización del Plan de Trabajo en SST:
- Actualización del Plan de Capacitación en SST**.**
- Actualización de indicadores ATEL
- Actualización de indicadores de Calidad

3. PROGRAMA DE SIMULACROS EN LA DRAGA (ZAFARRANCHOS)

Objetivo

Planificar, ejecutar y evaluar simulacros de emergencia a bordo de la draga para validar la preparación del personal, medir la eficacia del Plan de Emergencias y fortalecer la coordinación con autoridades marítimas. Esto permite garantizar respuestas seguras, oportunas y alineadas con requisitos legales, normativos y contractuales.

Alcance

Aplica a todo el personal embarcado y de apoyo en tierra (operaciones, HSE, mantenimiento, logística y contratistas) durante la vigencia del **Consorcio Dragado Puerto de Barranquilla 2024–2025**.

Justificación y beneficios

- **Validación del Plan de Emergencias:** Verificación práctica de los procedimientos establecidos y su efectividad en condiciones reales de operación.
- **Reducción de severidad y tiempos de respuesta:** El entrenamiento continuo mejora la detección, notificación, evacuación, aislamiento y control inicial ante cualquier emergencia.
- **Coordinación interinstitucional:** Optimiza la interoperabilidad con entidades marítimas (DIMAR, Capitanía de Puerto), armadores, remolcadores, ambulancias y demás actores clave.
- **Fortalecimiento de competencias:** Clarifica funciones del personal durante emergencias (Jefe de Emergencia, Control de Incendio, Primeros Auxilios, Comunicaciones, Logística/Abandono).
- **Cumplimiento normativo:** Sustenta auditorías del SG-SST y normatividad marítima, generando registros verificables y trazables.
- **Mejora continua:** Permite identificar brechas relacionadas con equipos, comunicaciones, señalización y formación del personal, las cuales alimentan el plan de acción y la matriz de peligros.

Simulacros realizados

En el periodo se ejecutaron los siguientes simulacros con participación de la tripulación y personal de apoyo

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Simulacro de Perdida de control de la embarcación	Marzo 17 de 2026
2	Simulacro de abandono de barco	Marzo 17 de 2026
3	Simulacro Salvamiento de espacio limitado	Marzo 17 de 2026
4	Simulacro Contra incendio	Marzo 17 de 2026

TABLA 2: CUADRO DE RELACION DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS

4. PROGRAMA DE INSPECCIÓN GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo

Planificar, ejecutar y documentar inspecciones generales de Seguridad y Salud en el Trabajo a bordo de la draga y en los frentes de apoyo, con el fin de verificar la eficacia de los controles operativos, prevenir incidentes y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales. Estas inspecciones permiten realizar un control preventivo directo en campo, comprobando que los controles implementados funcionan adecuadamente durante la operación.

Beneficios del Programa

- **Reducción de incidentes:** Permiten identificar y corregir actos y condiciones inseguras antes de que generen accidentes, paradas operativas o daños a equipos.
- **Confiabilidad operativa y continuidad del servicio:** Contribuyen a minimizar fallas en equipos críticos como bombas, generadores, sistemas de amarre, fondeos y líneas de descarga.
- **Cumplimiento normativo y soporte documental:** Generan evidencias para auditorías internas y externas, cumpliendo los lineamientos del SG-SST establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- **Coordinación interinstitucional:** Fortalecen la articulación y las interfaces con Capitanía de Puerto, DIMAR y demás partes interesadas relacionadas con la operación marítima.
- **Mejora continua:** Facilitan la priorización de hallazgos por nivel de criticidad, el cierre de brechas y la retroalimentación al plan de acción y a la matriz de peligros y riesgos.

Resumen del período evaluado

Durante el período informado se realizaron inspecciones generales a la draga y a la tripulación, verificándose que las instalaciones, equipos se encuentran en óptimas condiciones para el desarrollo seguro de las actividades operativas. Los controles establecidos se evidenciaron como eficaces y no se identificaron condiciones que afectaran la seguridad del personal ni la continuidad del servicio.

5. PROGRAMA DE USO E INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Propósito

Garantizar el uso adecuado, permanente y el óptimo estado de los Elementos de Protección Personal (EPP), como última barrera de control frente a los riesgos residuales derivados de las operaciones de dragado, con el fin de proteger la integridad física del personal y contribuir a la continuidad operativa del proyecto.

Justificación

- **Última barrera de control:** Los Elementos de Protección Personal actúan como medida de protección frente a los riesgos residuales, una vez implementadas las acciones de eliminación, sustitución y los controles de ingeniería y administrativos.

- **Reducción de la severidad del daño:** Los EPP contribuyen a mitigar la gravedad de las lesiones derivadas de incidentes laborales, aun cuando no inciden directamente en la probabilidad de ocurrencia del evento.

- **Continuidad del servicio:** El uso adecuado y el mantenimiento oportuno de los EPP disminuyen la ocurrencia de incidentes, previenen interrupciones operativas y protegen equipos críticos, fortaleciendo la confiabilidad y estabilidad de la operación.

- **Cumplimiento normativo y trazabilidad:** Este programa respalda el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), facilitando la trazabilidad y el desempeño satisfactorio en auditorías internas y externas.

- **Fortalecimiento de la cultura preventiva:** Promueve prácticas de autocuidado, disciplina operacional y responsabilidad individual, consolidando una cultura organizacional orientada a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

5.1 Resultado del período evaluado

Durante el período evaluado, se evidenció que la totalidad del personal tripulante utilizó los Elementos de Protección Personal de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a sus funciones. Las inspecciones realizadas permitieron constatar que los EPP se encontraban en condiciones óptimas de uso, sin identificarse hallazgos críticos ni situaciones que comprometieran su funcionalidad o efectividad.

El cumplimiento de este programa contribuyó de manera significativa al mantenimiento de la seguridad operacional y respaldó el hecho de que no se registraran incidentes con lesión durante el período analizado.








28KN





Ubicación: áreas de trabajo - Uso Epp draga XIN HAI MA
Fuente: Capitán Draga – Marzo de 2026

6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SST

Durante el período evaluado se desarrollaron las actividades contempladas en el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a la tripulación de la draga y al personal de apoyo. Las jornadas formativas estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias en la identificación de peligros, control de riesgos y respuesta ante situaciones de emergencia.

Se realizaron las siguientes capacitaciones, conforme al plan aprobado para el proyecto. Se adjuntan el Plan de Capacitación actualizado y los registros de asistencia correspondientes como evidencia del cumplimiento.

6.1. CAPACITACIÓN: ERGONOMÍA MARÍTIMA Y PREVENCIÓN A BORDO

1. Ficha Técnica de la Capacitación

- **Objetivo:** Capacitar a la tripulación en la identificación, evaluación y control de riesgos ergonómicos, promoviendo prácticas seguras para reducir lesiones lumbares, cervicales y articulares.

2. Contenido del Programa

Módulo I: Introducción al Riesgo Ergonómico en el Mar

- **¿Qué es la ergonomía a bordo?** Adaptar el trabajo a la persona y no la persona al barco (espacio limitado, movimiento del buque).
- **Riesgos específicos en buques:** Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (cabos, víveres, repuestos) y vibraciones en salas de máquinas.
- **Consecuencias:** Trastornos musculoesqueléticos (TME), fatiga física y dolor crónico.

Módulo II: Identificación de Riesgos y "Puntos Calientes"

- **Manipulación de Cargas:** Levantamiento de víveres, pintura, herramientas pesadas.
- **Posturas Forzadas:** Trabajos en espacios confinados, mantenimiento en sala de máquinas, inspecciones de carga.
- **Repetitividad:** Tareas de limpieza, pintura,etc,
- **Entorno:** Vibración de cuerpo entero (puente/máquinas) y movimiento del barco (escoras/cabeceo) que aumentan el esfuerzo.

Módulo III: Medidas Preventivas y Buenas Prácticas

- **Manipulación Manual de Cargas:**
 - **Regla de oro:** Cargas superiores a 25 kg (según regulaciones) deben ser movidas entre dos personas o usar medios mecánicos.
 - **Técnica:** Espalda recta, rodillas flexionadas, carga cerca del cuerpo.
- **Posturas Seguras:**
 - Alternar posturas de pie y sentado.
 - Uso de apoyos para trabajar en alturas o espacios confinados.
- **Medidas Administrativas:**
 - Rotación de tareas para evitar movimientos repetitivos.
 - Pausas activas obligatorias





Fuente: profesional especialista en SST Marzo- 2026

6.2. Capacitación: SGA y Manejo de Químicos a Bordo

Objetivo: Capacitar a la tripulación para identificar peligros químicos, interpretar etiquetas/pictogramas SGA y utilizar FDS para la manipulación segura y respuesta a emergencias.

1. Introducción al SGA (Sistema Globalmente Armonizado)

- **¿Qué es?** Estándar internacional para comunicar peligros químicos mediante etiquetas y FDS.
- **¿Por qué a bordo?** Reduce riesgos en espacios confinados, manipulación de productos de limpieza, pinturas y combustibles.
- **Palabras de Advertencia:**
 - **«PELIGRO»:** Riesgos más graves.
 - **«ADVERTENCIA»:** Riesgos menos graves.

2. Pictogramas de Peligro del SGA (Identificación Visual)

- *Forma:* Rombo con borde rojo y fondo blanco.
- *Los 9 Pictogramas Clave:*

1. **Bomba explotando:** Explosivos.
2. **Llama:** Inflamables (pinturas, solventes).
3. **Llama sobre círculo:** Comburentes (favorecen incendios).
4. **Bombona de gas:** Gases a presión.
5. **Corrosión:** Corrosivos (ácidos, limpiadores fuertes).
6. **Calavera y tibias cruzadas:** Toxicidad aguda.
7. **Signo de exclamación:** Irritante, peligro moderado.
8. **Peligro para la salud:** Mutagénico, tóxico crónico.
9. **Medio ambiente:** Peligro acuático (importante evitar derrames al mar).

3. Ficha de Datos de Seguridad (FDS) - Antes MSDS

- **Estructura:** 16 secciones obligatorias.
- **Secciones clave para la tripulación:**
 - *Sección 2:* Identificación de peligros.
 - *Sección 4:* Primeros auxilios (qué hacer si cae en ojos/piel o se inhala).
 - *Sección 8:* Controles de exposición / Equipo de Protección Personal (EPP) requerido.
 - *Sección 10:* Estabilidad y reactividad (qué no mezclar).
 - *Sección 13:* Consideraciones de eliminación (no arrojar al mar).
- **Acceso:** Dónde están las FDS en el buque (físico o digital).

4. Etiquetado SGA

- Componentes: Nombre del producto, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones de peligro (Frases H), consejos de prudencia (Frases P).
- **Ejercicio:** Identificar las partes de una etiqueta en un producto común del buque (ej. desengrasante).

5. Prácticas Seguras y Emergencias

- Uso correcto de EPP según FDS.
- **Procedimiento ante derrames:** Contención inmediata y reporte.
- **Almacenamiento:** Separación de incompatibles (ej. no almacenar corrosivos con inflamables).





Fuente: profesional especialista en SST Marzo- 2026

7. PERSONAL EN EL PROYECTO
RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALISTA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	RIVERO HOLBERT CORREDOR ROMERO	Director de obra
2	ENRIQUE JOSE GARCIA JIMENEZ	Residente de obra
3	JUAN CAICEDO REYES	Esp Recursos Hídricos
4	MARTA CONRADO	Esp Ambiental
5	JOHN ANTHONY FIGUEROA GARCIA	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	JAILER OPSPINO	Ingeniero Mecánico
7	DIANA JUVINAO	Profesional Social
8	JAIRO PEÑARANDA	Hidrografo

TABLA 3: CUADRO DE PERSONAL PROFESIONAL ADQUICRITO AL PROYECTO.

7.1 RELACION PERSONAL TRIPULACION DRAGA:

EDCS-Crew List Form

Crew List Header: ARRIVAL ☑ DEPARTURE ☐

Vessel SIN:	CN20182564838	SHIP'S NAME:	HANG JUN 6008
IMO NO:	9859404		
Flag:	CHINA		

Crew Informatiom

NO	NAME		SEX	RANK*	Date and place of birth		Date and place of embarkation		Nationality	Expiry date(seaman book)		Expiry date(passport)	
1	徐伟	XUWEI	M	CAPT	1975. 6. 1	SHANGHAI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90397923	2029. 01. 08	EL5545385	2034. 01. 01
2	郎建辉	LANG JIANHUI	M	COM	1981. 05. 01	ZHEJIANG	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90401317	2029. 01. 23	EM3648756	2034. 04. 22
3	朱洋锋	ZHUYANGFENG	M	C/O	1986. 06. 14	ZHEJIANG	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90432060	2029. 06. 19	EH2283863	2029. 08. 13
4	陈尚虎	CHENSHANGHU	M	2/O	1987. 06. 26	SHAANXI	2025. 11. 03	MOREBAYA	CHINA	A90448387	2029. 08. 28	EH8182410	2030. 01. 09
5	杨鹏飞	YANGPENGFEI	M	3/O	1988. 01. 06	SHANXI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90311199	2028. 03. 01	EJ8444475	2033. 02. 14
6	刘尧奇	LIUYAOQI	M	D/O	1996. 08. 01	JIANGSU	2025. 09. 24	MOREBAYA	CHINA	A90531992	2030. 08. 07	EN0306710	2034. 07. 10
7	刘建超	LIU JIANCHAO	M	BOSN	1986. 10. 29	SHANDONG	2025. 07. 17	MOREBAYA	CHINA	A90259065	2027. 09. 08	EE9060373	2028. 12. 03
8	杜文茂	DU WENMAO	M	AB	1992. 05. 24	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90415753	2029. 04. 02	EM1537215	2034. 03. 24
9	范荣胜	FANRONGSHENG	M	AB	1991. 01. 20	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90327872	2028. 04. 23	EM0679171	2034. 03. 07
10	何骏	HEJUN	M	OS	1977. 12. 15	SHANGHAI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90406417	2029. 02. 23	EL8848565	2034. 02. 26
11	王宽	WANGKUAN	M	AB	1991. 03. 11	HUBEI	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90407303	2029. 02. 28	EJ3489199	2032. 05. 06
12	周茜岚	ZHOUQIANLAN	M	OS	1990. 03. 15	HUBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90567526	2030. 12. 01	EQ9776508	2035. 11. 26
13	柴明亮	CHAIMINGLIANG	M	AB	1986. 01. 19	HENAN	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90502501	2030. 04. 23	EL9589877	2034. 03. 10
14	晏洪波	YANHONGBO	M	COOK	1979. 08. 30	HUBEI	2026. 03. 02	BARRANQUILLA	CHINA	A90363445	2028. 08. 18	EL9886511	2034. 03. 04
15	沈强	SHENQIANG	M	C/E	1982. 01. 21	SHANGHAI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90434049	2029. 06. 28	EK9692238	2033. 08. 01
16	王山	WANGSHAN	M	2/E	1984. 10. 18	ANHUI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90433134	2029. 06. 25	EJ7222850	2033. 01. 29
17	梁泽江	LIANGZEJIANG	M	3/E	1993. 04. 19	HEBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90236983	2027. 07. 11	E95799349	2027. 02. 13
18	任长春	RENCHANGCHUN	M	4/E	1993. 06. 21	HENAN	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90392624	2028. 12. 12	EL5275907	2033. 12. 28
19	王飞	WANGFEI	M	E/E	1987. 10. 10	GUIZHOU	2025. 09. 17	MOREBAYA	CHINA	A90262153	2027. 09. 19	EJ2450217	2032. 06. 09
20	范有松	FANYOUSONG	M	OILER	1985. 01. 09	HENAN	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90396409	2028. 12. 29	EA6803539	2027. 07. 05
21	张猛雷	ZHANGMENGLEI	M	NO1 OILER	1989. 02. 14	HEBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90315828	2028. 03. 15	EB3087871	2027. 09. 25
22	桂凯	GUIKAI	M	OILER	1990. 11. 17	HUBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90405783	2029. 02. 21	EL8344466	2034. 02. 08
23	侯明伟	HOUMINGWEI	M	OILER	2002. 11. 04	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90564757	2030. 11. 20	EM0671633	2034. 03. 05

TABLA 4: CUADRO DE TRIPULACION DE LA DRAGA ADSCRITA AL PROYECTO.

8. PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período evaluado se efectuó el control y verificación periódica del Plan de Trabajo del SG-SST, utilizando la Matriz de Seguimiento implementada para el proyecto como instrumento de control gerencial.

Dicha matriz permite evidenciar de manera estructurada:

- Actividades programadas y ejecutadas.
- Fechas reales de cumplimiento.
- Responsables designados.
- Recursos técnicos y humanos utilizados.
- Soportes documentales generados.
- Indicador porcentual de avance y cierre.

El análisis consolidado permitió establecer el grado de cumplimiento del plan, verificar la eficacia de las medidas preventivas implementadas y asegurar la trazabilidad de las acciones correctivas y de mejora. Asimismo, se confirmó la conformidad del programa frente a los requisitos legales vigentes, obligaciones contractuales y lineamientos operativos definidos para el proyecto.

9. COPASST

En el período informado se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al mes de **Marzo** de 2026**,** en la cual se revisaron:

- Indicadores de accidentalidad.
- Avance del Plan de Trabajo en SST.
- Seguimiento a inspecciones y actos/condiciones inseguras.
- Estado de acciones correctivas pendientes.

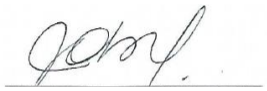
Se dejó registro en acta formal con compromisos, responsables y fechas de cumplimiento.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

De igual forma, se realizó la reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral correspondiente al mes de **Marzo de 2026**.
Durante el período no se presentaron reportes de presunto acoso laboral ni situaciones que activaran el procedimiento interno.

Se elaboró el acta respectiva, incluyendo los temas tratados, compromisos establecidos, responsables asignados y fechas objetivo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de convivencia laboral.

Presentado por:



JHON FIGUEROA GARCIA
Ingeniero Industrial / Profesional Especialista en SST.
CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024-2025

8. RELACION DE ANEXOS CARGADOS AL SIGUIENTE DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1wbfoYfvCJ-jJ5roXb64oKjhhFHwsra2F

1. INFORME DE GESTION SST
2. PLAN DE TRABAJO SST
3. PROGRAMA DE CAPACITACION SST
4. INDICADORES DEL SG SST
5. INDICADORES DE CALIDAD
6. REGISTRO DE CAPACITACION SST
7. ACTA DE COPASST
8. ACTA DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
9. INFORME DE SIMULACROS

.